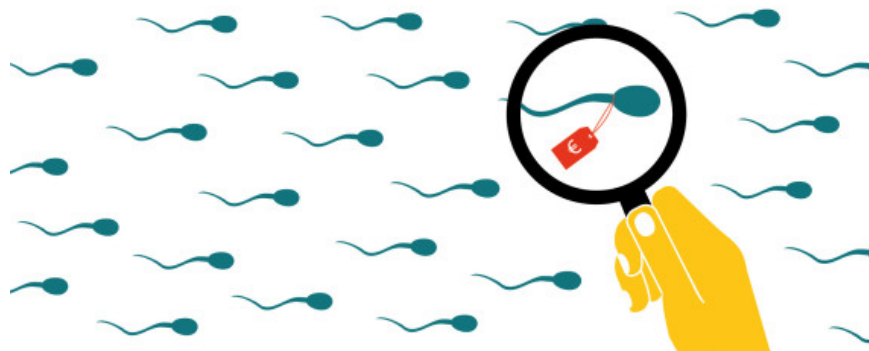


El vacío legal del semen a la carta

EL HUFFINGTON POST | Por [David Ramos](#)

Publicado: 25/07/2015 10:15 CEST | Actualizado: 25/07/2015 10:15 CEST



Alto, rubio y con ojos azules. Con carrera, deportista y de conversación tranquila. Así son los nuevos papás a la carta, que 'llevan' su esperma a tu casa en solo 24 horas. La inseminación casera empieza a causar sensación incluso en países como España, donde la compra de semen por parte de un particular permanece en una especie de vacío legal al que el propio Ministerio de Sanidad no sabe responder.

La empresa danesa 'Cryos', [uno de los bancos de esperma más grandes y reputados de Europa](#), permite seleccionar todas y cada una de las características físicas del donante (altura, peso, edad, origen, color de pelo y ojos...), así como otras más avanzadas relativas a su nivel de estudios y rasgos de personalidad, habilitando tanto un perfil personal como un archivo de voz en el que se le puede escuchar. Cualquier persona puede entrar en la web y realizar su pedido a domicilio para probar suerte. Al día siguiente, alguien llamará a su puerta con un tanque de nitrógeno que contendrá el esperma perfectamente conservado y listo para que la mujer proceda a inseminarse en la intimidad con un aplicador.

Bienvenido a la selección más grande del mundo de donantes

10 años de experiencia ✓ Acceso gratuito a los perfiles amplios ✓ Suministro a más de 70 países

1. Raza

Todos Africano Asiático Caucásico

Hispano De Oriente próximo

2. Color de pelo

Todos Moreno Rubio Castaño

Rubio oscuro Castaño oscuro Rojo

3. Color de ojos

Todos Azul Azul/verde Azul/gris

Marrón Marrón/verde Marrón/gris Verde

Verde/gris Gris

CRYOS

¿QUÉ DICE LA LEY?

Mientras el Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida evitan hablar sobre este procedimiento y remiten a una ley que no está clara, Cryos afirma a *El Huffington Post* que sus pedidos desde España han crecido "en más de un 100%" en el último año y que cuenta con "todas las licencias necesarias para distribuir en todo el mundo".

Según [la legislación actual](#) sobre técnicas de reproducción asistida, solo las clínicas autorizadas pueden comprar el esperma. Sin embargo, al tratarse de una inseminación casera o artesanal, ésta ya no es asistida, por lo que el caso que nos ocupa estaría fuera de la regulación vigente. "Aquí no hay nadie que te asista, es un método particular y no está regulado por ley, no hay nada ilegal", explica la empresa.

¿Y LOS MÉDICOS?

Desde un punto de vista médico, esta práctica no supone ningún riesgo siempre que se trate de una empresa con garantías. El doctor Antonio Requena, director médico del [Grupo IVI de reproducción asistida](#), afirma que la técnica casera "como tal" no tiene ninguna contraindicación y entiende el atractivo que supone "la posibilidad de que una pareja con problemas para concebir logre un embarazo en la intimidad y conservando su anonimato". Sin embargo, a pesar de esta "ventaja del mundo accesible y conectado", no ve ningún otro motivo para hacerlo en casa.

A su juicio, no hay una gran diferencia de precio, "ya que hay clínicas que hacen los tratamientos por 500 o 600 euros" (el [pedido más básico en Cryos](#) sale por 441 euros), y es menos efectivo por su método de aplicación. Según el especialista, una mujer tendrá más difícil quedarse embarazada por su cuenta debido a que no tiene un control ecográfico que ajuste al máximo el momento y porque la cánula no se introduce directamente en el útero. "La muestra se deja en vagina, como en cualquier relación, y las mujeres se embarazan, sí, pero la eficacia siempre es mayor si se deja dentro del útero", explica. El doctor Requena cree que la diferencia de éxito entre una clínica y el método casero es del 25% contra el 10%, un dato que Cryos no comparte, argumentando que su fiabilidad es mayor por la calidad "superior" de su semen. "Solo aceptamos entre un 5% y un 10% de los donantes", dicen.

Por otro lado, apunta que hay ciertos "vacíos legales" a los que se están agarrando muchas empresas contraviniendo algunos principios que sí están fijados, como por ejemplo la elección de donante y [fenotipo \(manifestación visible del genotipo\)](#). "La ley no permite que una paciente sea inseminada con esperma de un varón de otra raza porque tiene que ser fenotípicamente similar, aunque esto no quiere decir que en futuro sí pueda ser así", añade.

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR

- [Más donantes de semen y de óvulos por la crisis](#)
- [Ayudo a la gente, saco un sueldillo y me da vidilla](#)
- [Unas 800 parejas españolas recurren a vientres de alquiler en el extranjero cada año](#)
- [¿Cómo pueden dos hombres tener un hijo?](#)

MÁS: [Sociedad](#) [Fertilidad](#) [Reproducción Asistida](#) [Esperma](#) [Embarazo](#)

Conversaciones

0 comentarios

Ordenar por: [Los más antiguos](#)



Añade un comentario...

Facebook Comments Plugin

Búsqueda en El Huffington Post

[Iniciar Sesión](#) | [Política De Cookies](#) | [RSS](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Términos De Uso](#) | [Privacidad Y Cookies](#)

[Política De Comentarios](#) | [Quiénes Somos](#) | [Contacto](#) | [Archivo](#)

©2015 España Prisa Noticias S.L.U. o sus licenciadores (en particular HUFFINGTON POST INTERNATIONAL)

Parte de **HPMG News**